

Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



Guyana

2005 EVALUACIÓN DE PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN



**RECOMENDACIÓN 1:****ADOPTAR UN NUEVO PLAN NACIONAL ANTIDROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que su nueva Estrategia Nacional de Drogas para los años 2005–2009 fue aprobada por el Gobierno y entró en vigencia oficialmente cuando fue firmada por el Presidente, el 21 de junio de 2005.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**ESTABLECER LA SECRETARÍA NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que se han tomado una serie de acciones para implementar esta recomendación. Estas incluyen la elaboración de una legislación apropiada para su aprobación por parte del Parlamento, la contratación inicial de un coordinador y de personal para la Secretaría, la elaboración de un presupuesto y la identificación de recursos financieros para su primer año de operación. El país indica además que, siempre que se identifique el financiamiento necesario, planea poner la Secretaría en funcionamiento en el transcurso del año 2006.

La CICAD reconoce el trabajo inicial de Guyana para establecer su Secretaría Nacional para la Lucha contra las Drogas y alienta al país a implementar la recomendación dentro del cronograma previsto.

RECOMENDACIÓN 3:**ADOPTAR UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA FINANCIAR EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que se ha adoptado el presupuesto para financiar el Plan Maestro para la Estrategia Nacional Antidrogas (US\$3,339,000) y que se detalla en el Capítulo 4 del Plan Maestro. El desglose del presupuesto incluye financiamiento para el control y la reducción de la oferta, reducción de la demanda, prevención, tratamiento y rehabilitación, cuestiones legales y costos administrativos.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA DE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, RECOMENDACION REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION, 1999-2000**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

Guyana informa que la base legal nacional para la ratificación de esta Convención es acorde a la adopción legislativa de la Ley de Asistencia Mutua en Materia Penal de 2006 del país. Aunque el país no proporciona un cronograma para depositar el instrumento de ratificación de la Convención, Guyana informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores está actualmente trabajando en la elaboración de los documentos legales pertinentes.

La CICAD reconoce el progreso de Guyana para dar su aprobación final para la ratificación de esta Convención y exhorta al país a adoptar todas las medidas necesarias para implementar esta recomendación, considerando que es reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 5:**RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (CIFTA), RECOMENDACION REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION, 1999-2000**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

Guyana informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores está revisando comentarios de todas las agencias federales Guyanesas que tienen relación con la Convención. Asumiendo que las partes interesadas estén de acuerdo, el país indica que a) se harán arreglos internos de índole legal y administrativa para la implementación de la Convención, b) se solicitará al Gabinete que ratifique la Convención antes de que la firme el Presidente y c) se depositará el instrumento de ratificación.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de cumplimiento de esta recomendación e insta a Guyana a ratificar plenamente la CIFTA a la mayor brevedad, tomando en cuenta que esta recomendación es reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 6:**

RATIFICAR LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002:

- A) EL PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE.**
- B) EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que está tomando acciones para ratificar dos de los Protocolos de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, las cuales incluyen a) arreglos internos de índole legal y administrativa para la implementación de los Protocolos, b) la ratificación por parte del Gabinete antes de que la firme el Presidente y c) el depósito del instrumento de ratificación.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de cumplimiento de esta recomendación e insta al país a implementarla, considerando que es reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

RECOMENDACIÓN 7:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DESTINADO A RECOPIRAR, ANALIZAR Y MANTENER ESTADÍSTICAS EN RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA (UN OBSERVATORIO DE DROGAS), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

Guyana informa que ha adoptado el Sistema Estadístico Uniforme para el Control del Área de Oferta (CICDAT), para recopilar, analizar y mantener estadísticas relacionadas con drogas. El país informa también que, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está en proceso de establecer un observatorio sobre delincuencia como parte de su Proyecto de Seguridad Ciudadana.

La CICAD reconoce los avances logrados por el país en cuanto a esta recomendación y le insta a darle cabal cumplimiento a la brevedad posible, dado que se trata de una recomendación reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000.

**RECOMENDACIÓN 8:****ADOPTAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS DIRIGIDOS A POBLACIONES VULNERABLES CLAVES, INCLUYENDO A MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que se ha diseñado y puesto en práctica un programa para prevención, educación, tratamiento y rehabilitación del abuso de drogas por parte de la División de Educación en Ciencias de la Salud del Ministerio de Salud. Este programa se concentra actualmente en grupos vulnerables, como mujeres, niños y estudiantes desertores. El programa se está aplicando actualmente en cinco de las diez regiones de Guyana. El país también informa que organizaciones educativas, religiosas y cívicas y otras organizaciones no gubernamentales (ONGs) llevan a cabo programas de concientización y prevención del uso de drogas. El país informa, además, que el Plan Básico de la Estrategia Nacional Antidrogas tiene prevista una variedad de compromisos relativos a la prevención del uso de drogas y la reducción de la demanda.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:**ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN EN LOS TRATAMIENTOS PARA DROGODEPENDENCIA, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

Guyana informa que las normas mínimas de atención para el tratamiento y rehabilitación de drogodependientes están en proceso de preparación por el Consejo de Desarrollo Humano y Social (COHSOD) de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Guyana informa que se espera que estas normas de atención estén listas para su ratificación durante una reunión planeada para el año 2007. El país señala, asimismo, que los programas de tratamiento por abuso de drogas actualmente disponibles en Guyana son insuficientes para satisfacer la demanda nacional.

La CICAD ve con preocupación la falta de progreso, e insta a Guyana a implementar esta recomendación, tomando en cuenta que se trata de una recomendación reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000.

RECOMENDACIÓN 10:**REALIZAR UNA ENCUESTA ENTRE LA POBLACIÓN GENERAL SOBRE LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE DROGAS EN GUYANA, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que el Plan Maestro para la Estrategia Nacional Antidrogas para 2005–2009 incluye la aplicación de encuestas escolares y ocupacionales para determinar la prevalencia del



consumo de drogas en estas áreas. No obstante, Guyana no suministró un cronograma para la realización de estas encuestas.

La CICAD ha reexaminado la relevancia de esta recomendación y considera que actualmente este tipo de estudio en la población general no constituye necesariamente una prioridad en las políticas antidrogas de Guyana. Por consiguiente, CICAD alienta al país a fortalecer las estrategias de su Plan Nacional Antidrogas llevando a cabo estudios en poblaciones específicas.

RECOMENDACIÓN 11:

ESTABLECER EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES CONTRA LAS DROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que el Centro Conjunto de Coordinación de Inteligencia (JICC) realiza la función de un centro nacional de información para la aplicación de las leyes contra las drogas.

El país también indica que están en marcha planes para fortalecer la operación del JICC como parte de los programas globales del país para la lucha contra las drogas.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento pleno de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 12:

ACTUALIZAR LAS LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES SOBRE ARMAS DE FUEGO Y MATERIALES RELACIONADOS DE MANERA QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que la legislación doméstica con que se lograría el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) se encuentra en el Capítulo 16:05 de la Ley de Armas de Fuego y el Capítulo 16:06 de la Ley de Explosivos, entre otras. Guyana estima que la revisión correspondiente a estas leyes se completará entre los años 2008–2009.

La CICAD alienta al país a adoptar medidas concretas para implementar plenamente esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:

IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF)

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que se ha establecido la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y se encuentra en operación. Sin embargo, el país indica que la operación cabal de la UIF depende de la



aprobación de proyectos de enmiendas a la Ley de (Prevención del) Lavado de Activos de 2000, los cuales se han remitido a la Procuraduría General para su revisión. Guyana no indicó un cronograma específico para la plena implementación de esta recomendación.

La CICAD reconoce los avances de Guyana en la implementación de esta recomendación y alienta al país a darle cabal cumplimiento a la brevedad posible.

RECOMENDACIÓN 14:

REVISAR LA LEY SOBRE LAVADO DE ACTIVOS, PARA QUE ESTÉ EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Guyana informa que se ha remitido a la Procuraduría General para su revisión un proyecto de ley para modificar la Ley de (Prevención del) Lavado de Activos de 2000, de conformidad con las normas internacionales.

La CICAD reconoce las medidas adoptadas por Guyana para implementar esta recomendación y alienta al país a implementarla plenamente a la brevedad posible.

CONCLUSIONES

Durante la Tercera Ronda de Evaluación, 2003–2004, se le asignó a Guyana un total de 14 recomendaciones, de las cuales cinco fueron completadas o abordadas adecuadamente, seis se encuentran en ejecución, y tres se encuentran pendientes de implementación.

La CICAD reconoce las acciones realizadas por Guyana para la implementación de la Recomendación sobre la aprobación del Plan Maestro para la Estrategia Nacional Antidrogas para 2005–2009, la adopción de un presupuesto para el Plan Maestro para la Estrategia Nacional Antidrogas, así como el establecimiento de un centro nacional de información para la aplicación de las leyes.

Guyana ha avanzado en el establecimiento de una secretaría contra drogas y en la adopción de medidas administrativas para ratificar plenamente la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia Penal y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA). Por otro lado, la CICAD expresa su preocupación debido a que Guyana solo ha logrado realizar avances mínimos en la ratificación de dos de los Protocolos pendientes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La CICAD insta al país a que implemente las recomendaciones relevantes, especialmente tomando en cuenta que son reiteradas de las rondas de evaluación anteriores del MEM.

El país ha implementado la recomendación para establecer programas de prevención del abuso de drogas en poblaciones vulnerables, y ha realizado avances en el establecimiento de un observatorio nacional de drogas. La CICAD considera que es importante que el país adopte e implemente normas mínimas de tratamiento del abuso de drogas, la cual es una recomendación reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000.

La CICAD reconoce, asimismo, los esfuerzos concretos del país para actualizar su legislación doméstica para adecuarla a la CIFTA, poner en marcha una Unidad de Inteligencia Financiera y



para tomar las medidas adecuadas para modificar la ley nacional contra el lavado de activos a fin de adecuarla a las normas internacionales.

La CICAD observa los avances de Guyana en el cumplimiento cabal de cuatro de las recomendaciones y sus avances en la mayoría del resto de las mismas. El país señala que la falta de recursos constituye el principal obstáculo para la implementación de las recomendaciones. No obstante, la CICAD considera importante que el país adopte medidas oportunas, en especial respecto a las recomendaciones reiteradas de las primeras dos rondas de evaluación.

La CICAD toma nota de la participación de Guyana en el proceso del MEM, la labor del país para implementar las recomendaciones y de su compromiso de proporcionar información suficiente al proceso del MEM.